(ARTICULO 21° BIS LEY 19.418)

En Topieique	, a _ 17 de _ funio_ del año 2022, la
Comisión Electoral establecida	con fecha _ 3 _ de _ Trumo del año 2022 para
vetal por et normal desarrollo	del proceso eleccionario y cambia de u
Comunitaria Lollino Dep	ortho Tecrico Profesival Climo Devarrebille (
at Sr/Sra, Seci	etario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
there	
• Fecha de la elección :	12 de Julio del año 2022
• Horario ;	inicio <u>08.00</u> término <u>17.00</u>
• Lugar y dirección :	-laligia
	Quilol Pinto # 955

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaría <u>Collego Deportiro Terrorica</u>: <u>Professoral Elius Duranebelle Colego</u>

No	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	FABRON LOJOB GON ELEZ	1307-916	(1)
2	ÉVELYN TACODEONN HUACONCO	224tal2-1	Ers Hozuzoulk
3	Frontla Fation Sabuer	25941414-8	Dordtefiled

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.